

CERTIFICADO DE REGISTRO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2354, 2255, 2356, 2357, 2358, 2359 y 2360 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla; y 3, 8 fracción III, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de los Lineamientos para obtener el Registro en el Padrón de Usuarios Acreditados del Municipio de Puebla, se expide el presente a favor de LUIS JOSE PÉREZ PÉREZ, quien a partir de esta fecha se encuentra inscrito(a) en el Padrón de Usuarios Acreditados del Municipio de Puebla (PUAM).

Para acceder a su información registrada en línea, agregar o sustituir algún documento que permita dar curso al trámite que gestione, o bien, realizar trámites o solicitar un servicio en línea a través de la ventanilla virtual, se le asigna la Clave Única de Registro de Usuario (CURS) PEPL821027HPLRLN02, la cual es personal e intransferible, por lo que el manejo de la misma es responsabilidad exclusiva de usted. Las Dependencias y Entidades no son responsables en ningún caso del mal uso que se haga de dicha información.

Al aceptar registrarse en el PUAM consiente la transferencia de sus datos identificativos a diversas instancias del gobierno federal, estatal y municipal; para tal efecto, la autoridad responsable observará lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Puebla.

El presente registro tiene vigencia de 5 años, a partir de la notificación del presente documento; transcurrido ese plazo podrá solicitar la prórroga de la vigencia, durante los siete días naturales previos a la fecha de vencimiento, por conducto de la ventanilla virtual en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los datos registrados en el PUAM siguen vigentes. En caso contrario se cancela automáticamente su registro.

En caso de actualizar la información que proporcionó al momento de su registro en el PUAM, deberá solicitar a través de la ventanilla virtual que se le asigne la Dependencia o Entidad a la que debe acudir para el cotejo y registro de la información correspondiente.

Se ponen a su disposición para consulta los Lineamientos para obtener el Registro en el Padrón de Usuarios Acreditados del Municipio de Puebla en el portal informativo del Ayuntamiento: www.Pueblacapital.gob.mx.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 13 DE JUNIO DE 2016

“PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO”

SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) ACREDITADO(A)

Nota: Los datos del presente documento no hacen referencia a ninguna persona identificable. Tienen el propósito de ejemplificar el contenido de un Certificado de Registro al Padrón de Usuarios Acreditados del Municipio de Puebla.